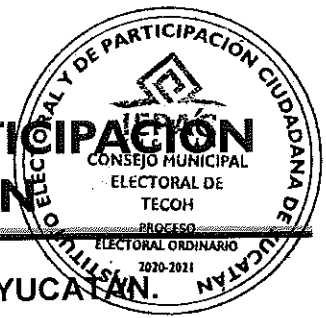




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TECOH, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 30 minutos, del día 18 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tecoh, ubicado en el predio numero 75 de la calle 30 por 25, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 30 minutos del día 18 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo **C. Carlos Emanuel Carrillo Medina** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Jazheel Betzabee Alcocer González**

Consejero Electoral **C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta**

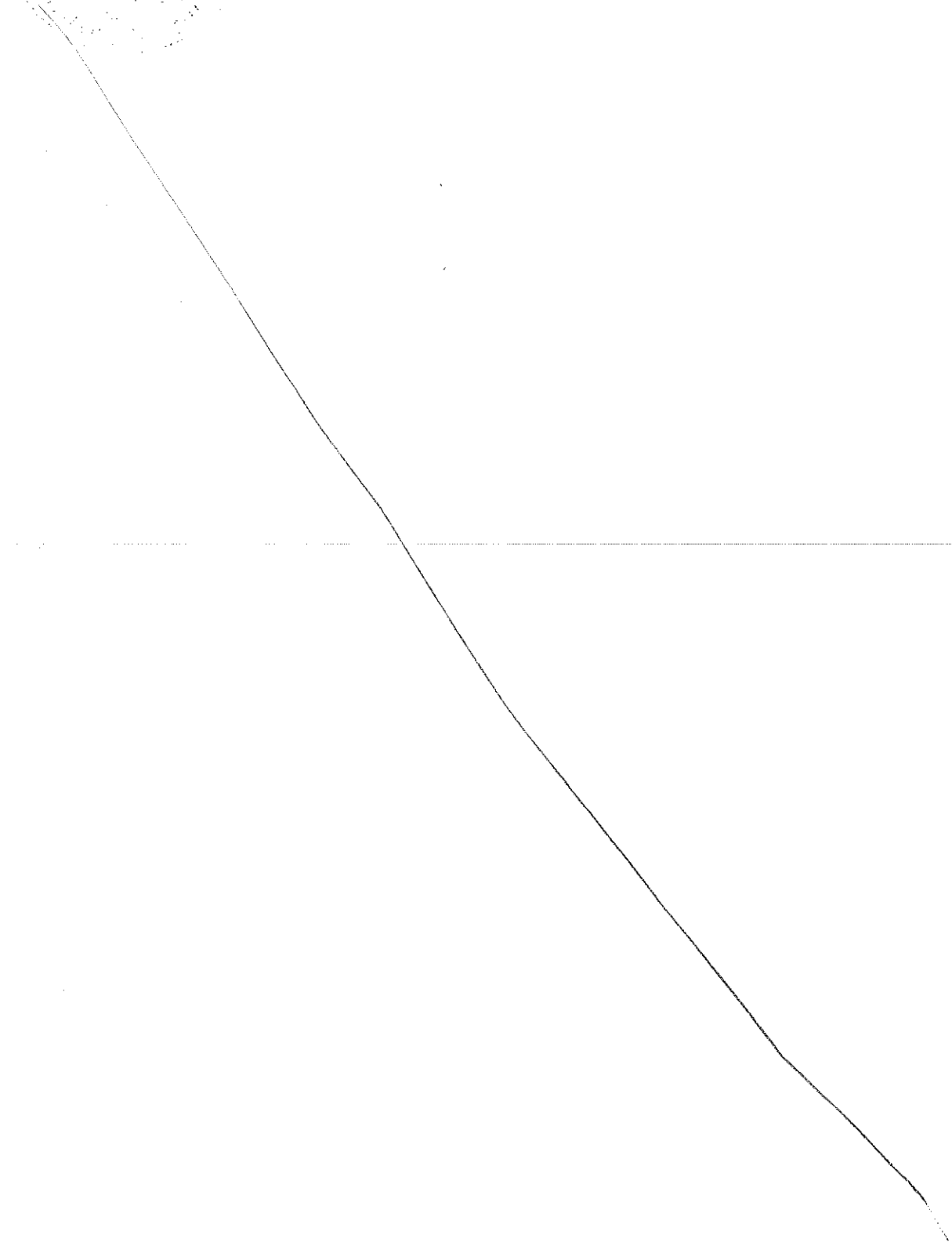
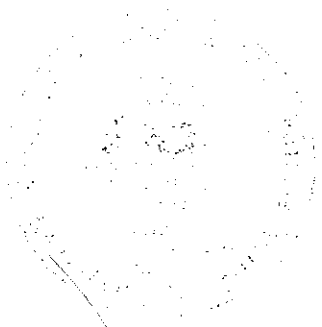
Consejero Presidente **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Carlos Emanuel Carrillo Medina** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Bernabé Valencia Palma**

Partido De La Revolución Democrática, **C. Jorge Iván Castro Castillo** el cual se incorpora a las actividades regulares de este Consejo.

Partido Movimiento Ciudadano, **C. Brenda Guadalupe Moguel Aguilar**





Seguidamente la Consejero Presidente en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

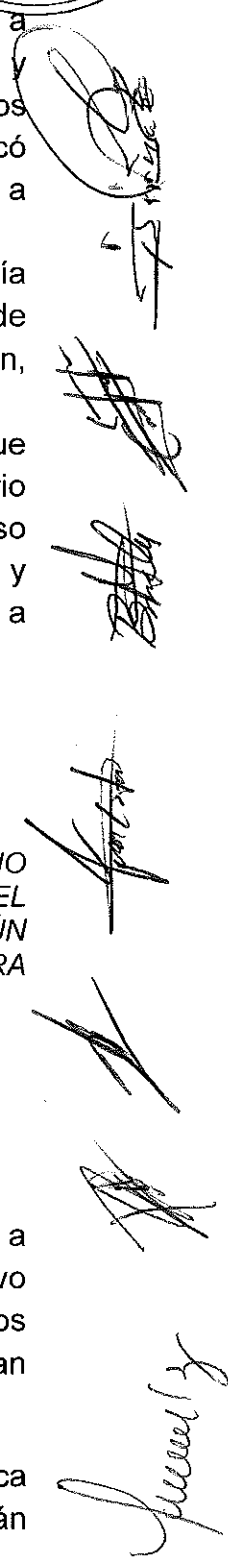
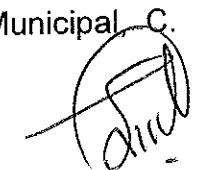
La Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

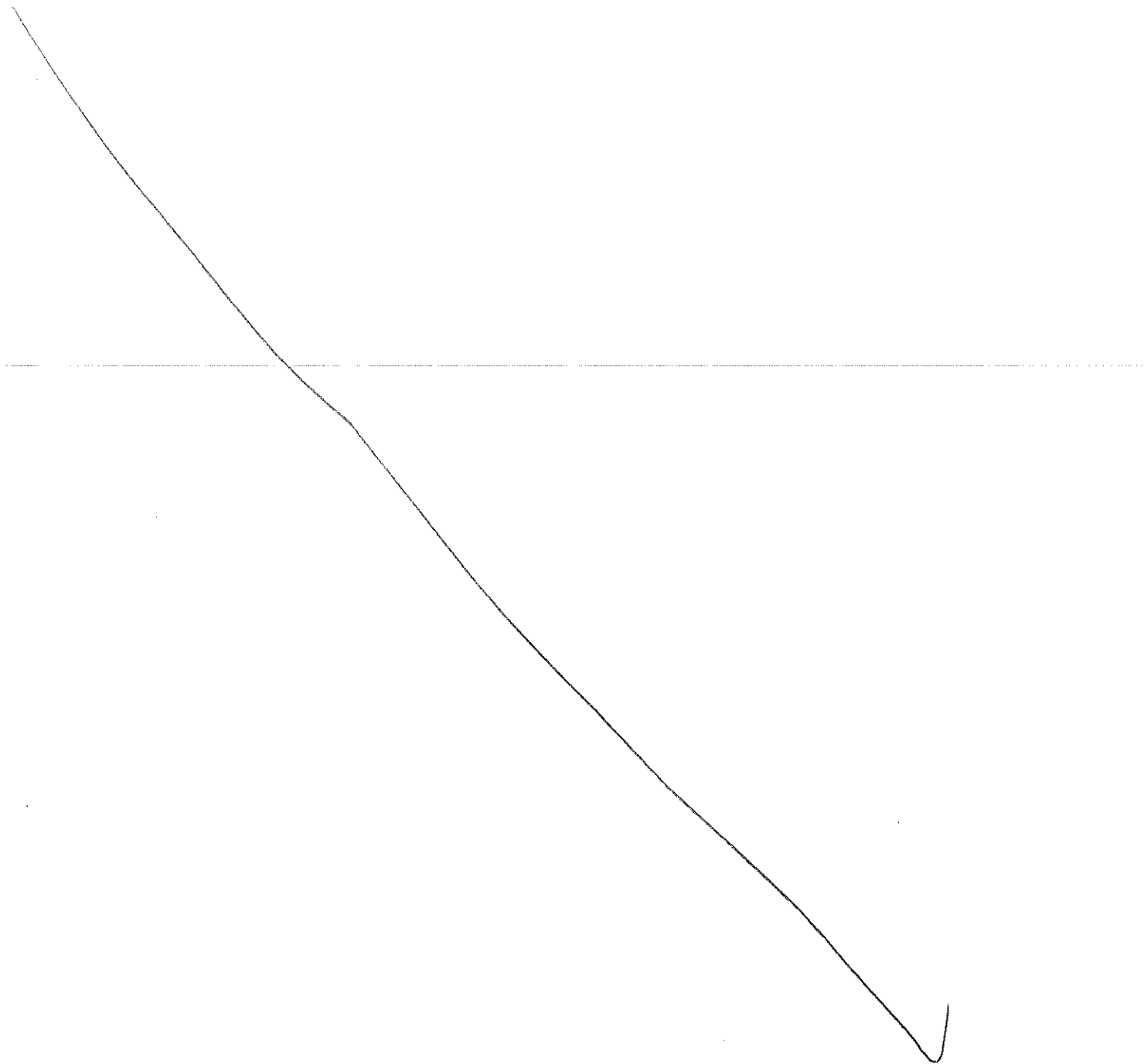
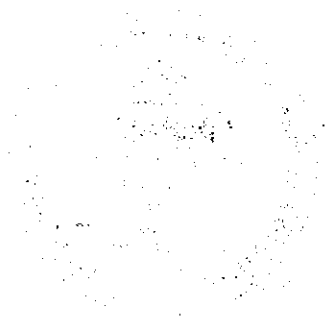
Por lo anterior la Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Aprobación en su caso del *PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TECOH, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.*
7. Asuntos Generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio de fecha 29 de enero del Partido de la Revolución Democrática acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal. C. Iván







Alfredo Castro Carvajal como representante propietario y al C. Jorge Ivan Castro Castillo como representante suplente.

2. Oficio de fecha 10 de febrero del Partido Verde Ecologista de México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Víctor Alejandro Gurubel Lara como representante propietario y al C. German Blasildo Cervantes Cetina como representante suplente.
3. Oficio de fecha 12 de febrero de 2021, sustitución de representantes del Partido Revolucionario Institucional nombrando como propietario al C. Felipe de Jesús Morales González y como suplente la C. Alejandro Arturo Caamal Loeza.
4. Oficio de fecha 18 de febrero del Partido Fuerza Por México acreditando a sus representantes ante este Consejo Municipal, C. Jesús Nivael Dzul Maas como representante propietario y al C. Nidia Florencia Nah Cetzal como representante suplente.

Por lo que se declara que han quedado incorporados a las actividades regulares de este Consejo Municipal de Tecoh, por lo que a continuación la Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por escrito ante este Consejo Municipal.

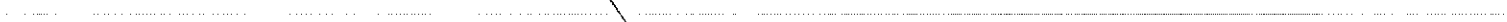
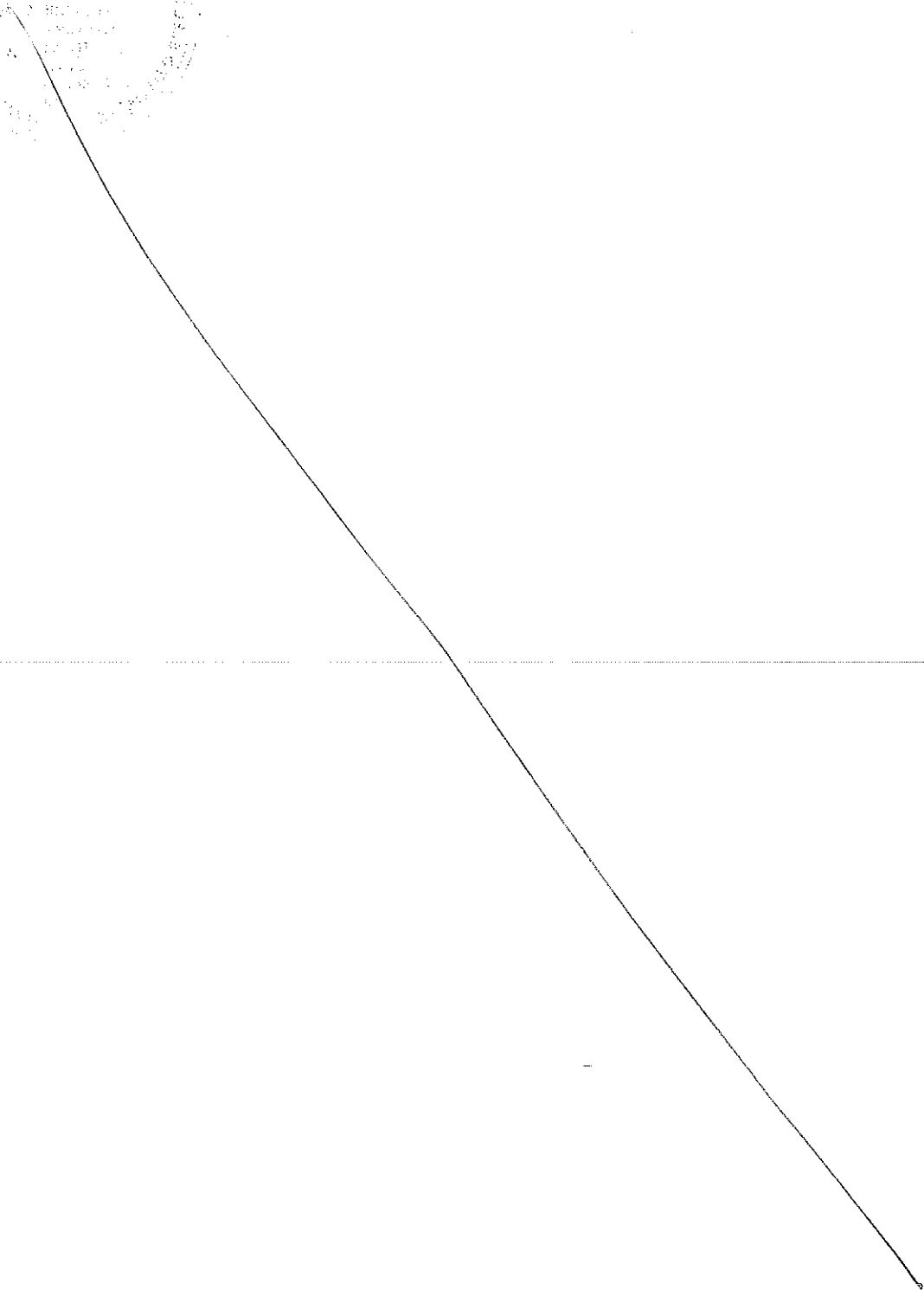
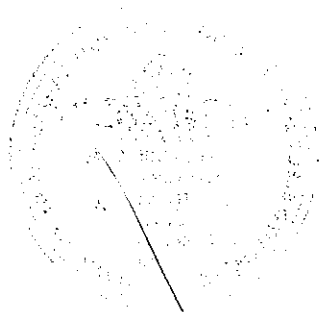
Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de **CM/TECOH/001/2021**, respecto de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-

Seguidamente el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 incisos g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.-----

El Secretario Ejecutivo, procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Tecoh, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Jorge Ivan', 'Víctor', 'German', 'Felipe', 'Alejandro', 'Jesús', 'Nidia', and 'Caamal']

[Handwritten signature at the bottom right]





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** de orden del día, este Asuntos Generales.

En uso de la voz la Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular.

En uso de la voz el Consejero Presidente propuso con fundamento en lo señalado en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones, el espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de los paquetes electorales, en virtud de que cuenta con las condiciones que garantizan la seguridad de los mismos, siendo este el cuarto anexo a la sala de sesiones, cuyas medidas aproximadas son de tres por dos metros. Pregunto a los integrantes del Consejo si existe alguna observación con respecto a la presente propuesta del espacio que ocupará la bodega electoral.

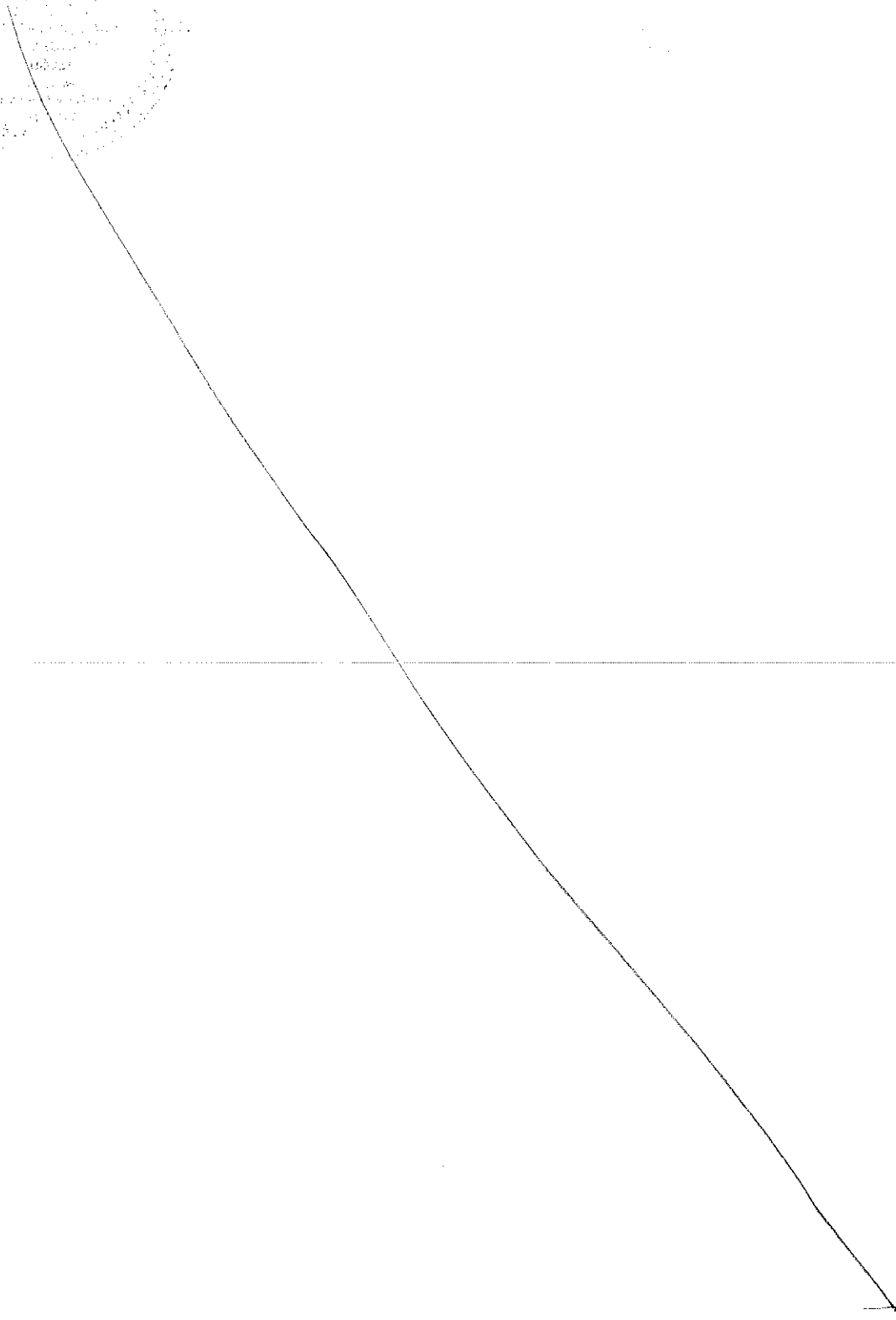
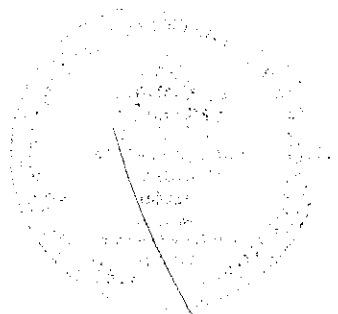
No existiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, solicito al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto.

Conforme a lo instruido por la Presidencia del Consejo y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal, con derecho a voz y voto, solicitando que quien esté por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Informando que la propuesta formulada por la Presidencia del Consejo para la ubicación del lugar que ocupará la bodega electoral fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejero Electorales presentes.

De igual manera el Consejero Presidente manifiesta que el día 3 de febrero de 2021 se le notificó al H. Ayuntamiento de Tecoh, el oficio en el cual se solicita espacio de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; y hasta el momento no se ha recibido contestación oficial del Ayuntamiento.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 47 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 20 horas con 02 minutos.

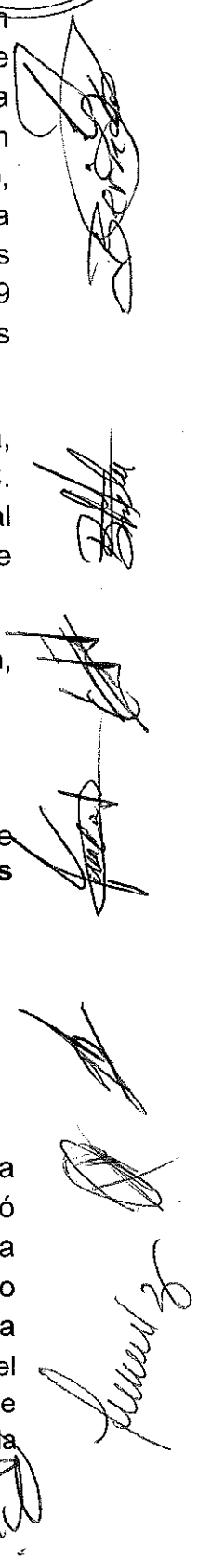
Siendo las 20 horas con 07 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, haciéndose constar que durante el receso se integró a la presente sesión el C. Felipe de Jesús Morales González lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

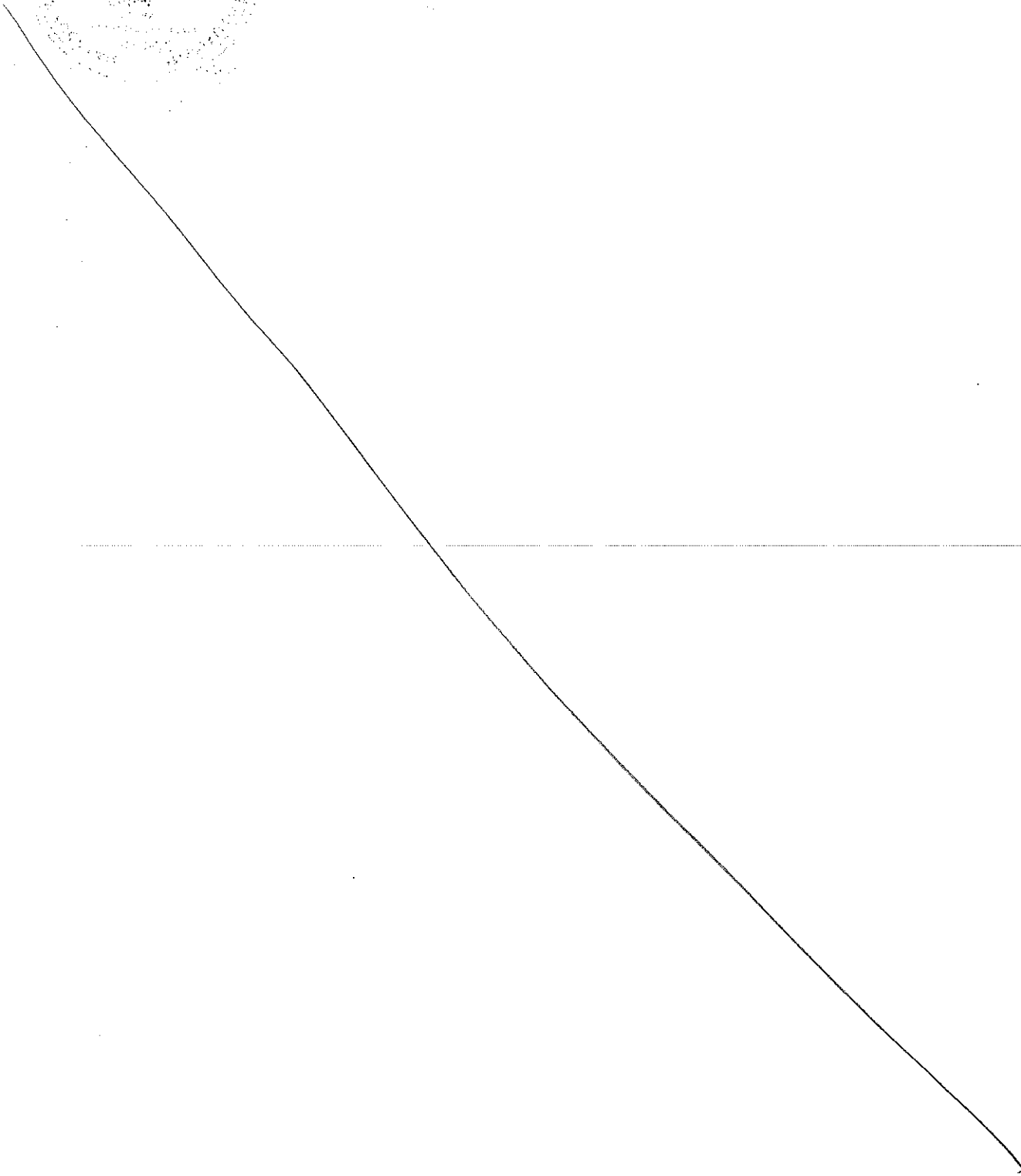
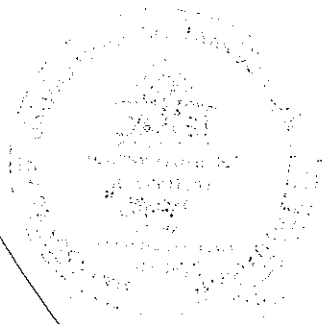
A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Jahzeel Betzabee Alcocer González**
Consejero Electoral **C. Rodolfo de Jesús Oy Acosta**
Consejero Presidente **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **C. Carlos Emanuel Carrillo Medina** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, **C. Bernabé Valencia Palma**
Partido De La Revolución Democrática, **C. Jorge Iván Castro Castillo**
Partido Revolucionario Institucional, **C. Felipe de Jesús Morales González**
Partido Movimiento Ciudadano, **C. Brenda Guadalupe Moguel Aguilar**

Continuando con el uso de la voz, la Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejero Presidente solicitó a la Secretario Ejecutivo dar lectura; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al proyecto de acta de sesión. Seguidamente el Secretario Ejecutivo fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán solicitó al Consejero Presidente la dispensa de la







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



lectura de acta de la sesión ordinaria, por lo cual el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tecoh de fecha 17 de febrero de 2021, no habiendo observación alguna solicita al Secretario Ejecutivo tomar la votación de los Consejeros que estén a favor de la dispensa solicitada; acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que la dispensa de la lectura del acta había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.-----

El Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Tecoh de fecha 18 de febrero de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo **C. Carlos Emanuel Carrillo Medina** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente **C. Jorge Carlos Pinelo Aranda**, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 2021, siendo las 20 horas con 12 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



10/17/19



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN


C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. CARLOS EMANUEL CARRILLO
MEDINA
SECRETARIO EJECUTIVO

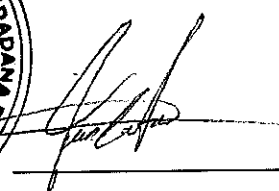

C. RODOLFO DE JESUS OY ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL

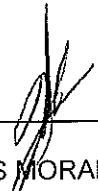

C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER
GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. BERNABE VALENCIA PALMA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL




JORGE IVAN CASTRO CASTILLO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA


C. FELIPE DE JESUS MORALES GONZALEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. BRENDA GUADALUPE MOGUEL AGUILAR
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tecoh en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales de Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constata
de siete fojas o (s) o (es) o (es) a una cara(s), en copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en
Tecoh Yucatán, a 18 de
Febrero de 2021.


Carlos Emmanuel Corral Medina

